Ibagué – Tolima, Veintitrés (23) de Enero del 2025

Doctora
YINETH AURORA PINZON APARICIO
Contralora Municipal de Ibagué (E)
Resolución No 010 del 20 de Enero de 2025

Remitente: ERIKA VIVIANA GARZON LAZO - Area: 103
Destino: VIVIAN ANDREA GIRALDO RUB
Fecha: 2025-01-23 09:21:18 Folios: 1
CMI-RE-2025-00000230

Asunto: Propuesta Económica

Respetada Doctora,

Me permito de manera atenta y respetuosa realizar la presentación de mi propuesta de trabajo para que usted ponga en consideración dicha oferta para ejecutar labores de apoyo a la Dirección Financiera al interior de la Contraloría Municipal de Ibagué, para la vigencia2025, para lo cual se realizaría las siguientes actividades:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN CONTADOR PARA APOYAR LOS PROCESOS DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ

1. Brindar apoyo en el área contable, para contribuir al cumplimiento de los procedimientos de gestión de bienes y gestión financiera.
2. Apoyar el procedimiento para el control de bienes y responsabilidades asignadas en virtud de los inventarios de la entidad.
3. Apoyar la revisión tributaria de los pagos realizados por la Dirección.
4. Brindar apoyo en la entrega de novedades de nómina de la Contraloría Municipal de Ibagué.
5. Apoyar la elaboración de la declaración de retención en la fuente mensual.
6. Apoyar la elaboración de conciliaciones bancarias.
7. Apoyar el cargue de los comprobantes de egreso y demás documentos que requieran cargue al SECOP II por parte de la Dirección Financiera.
8. Las demás que le sean asignadas por parte del Director Financiero
9. Presentar informes mensualizados de avance en el cumplimiento del objeto contractual, detalladas por cada una de las obligaciones suscritas en el contrato.
10. Cumplir con las obligaciones en el sistema de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, de ser el caso.
11. Atender los requerimientos que en virtud de la ejecución del contrato requiera el Supervisor del Contrato.
12. El contratista deberá disponer de un computador portátil requerido como herramienta básica para el desarrollo de las actividades.
13. Realizar seguimiento a la página web y redes sociales de la entidad

Valor: TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.600.000) con IVA INCLUIDO, en el caso de que el contratista sea responsable de IVA.

Plazo: Seis (06) meses calendario.

Forma de pago: Seis (06) pago mes vencido, contado desde la firma del acta de inicio,por valor de: TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.600.000)

ERIKA VIVIANA GARZON LAZO
1.109.299.617
310 327 0615
Garzonlazoerikaviviana@gmail.com
Carrera 4 No 6-18 Sor Julia